

el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Victoria López Ramón Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Victoria López Ramón, con Documento Nacional de Identidad número 23.785.035, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José María Almira Picazo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José María Almira Picazo, con Documento Nacional de Identidad número 45.452.783, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Félix Grande Torraleja Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Félix Grande Torraleja, con Documento Nacional de Identidad número 77.582.490, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pedro Luis Pancorbo Hidalgo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, con Documento Nacional de Identidad número 25.969.382, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Enfermería», adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Rocío Quijano López Catedrática de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y

presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Rocío Quijano López, con Documento Nacional de Identidad número 25.987.834, Catedrática de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de julio de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Carlos Salazar Mendías Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos Salazar Mendías, con Documento Nacional de Identidad número 24.269.679, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Botánica», adscrito al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de agosto de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco José Márquez Jiménez Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco José Márquez Jiménez, con Documento Nacional de Identidad número 23.779.615, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Zoología», adscrito al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de agosto de 2002.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

RESOLUCION de 12 de agosto de 2002, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, a las dos becas de formación en materia de fisioterapia para el estudio, conocimiento y aplicación de técnicas específicas de recuperación funcional dirigidas a incrementar la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas, y a la mejora del entrenamiento de los deportistas.

De conformidad con lo establecido en la base sexta del Anexo 1 de la Orden de 25 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio) de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan dos becas de formación en materia de fisioterapia para el estudio, conocimiento y aplicación de técnicas específicas de recuperación funcional dirigidas a incrementar la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas, y a la mejora del entrenamiento de los deportistas, esta Dirección del Centro Andaluz de Medicina del Deporte

Primero. Aprobar las listas provisionales de los aspirantes admitidos (Anexo 1) y excluidos (Anexo 2) a dichas becas y las causas de exclusión.

Segundo. El contenido íntegro de esta resolución, que contiene las listas con los Anexos citados, quedan expuestas en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo y Deporte, en el del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, en el del Instituto Andaluz del Deporte y en los de las Delegaciones Provinciales de Turismo y Deporte.

Tercero. A partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados dispondrán de diez días hábiles para subsanar los defectos especificados en los Anexos.

Cuarto. Los escritos de subsanación acompañados en su caso de la documentación correspondiente, se presentarán preferentemente en el registro del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, en el de la Consejería de Turismo y Deporte, en los de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería